

presentar los documentos señalados en el número 13 del apartado octavo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

2. Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o equivalente.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

3. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II a la Orden.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

Tercero.—En el caso de personal laboral o funcionario, certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, que acredite la condición de personal laboral o funcionario y demás circunstancias que consten en su expediente personal, quedando exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases 4 y 5 de la convocatoria y en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de febrero de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden 1612/2004, de 1 de junio, B.O.E. 133, de 02.06.04), el Director General de Personal, Vicente Salvador Centelles.

## ANEXO I

### Titulados Técnicos Especializados del INTA

#### CUPO ACCESO GENERAL

Especialidad Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación
<i>Área de Especialización: Ingeniería Aeroespacial</i>		
Olmedo Soler, Rafael María . . . . .	00.822.562-J	90,50
Terroba Ramirez, Félix . . . . .	16.591.345-L	74,14
Martín Martínez, José Antonio . . . . .	01.819.647-W	69,80
Palacián Forcada, Francisco Javier . . . . .	05.193.793-W	69,30
Oliva Herias, José Emilio de . . . . .	53.102.942-J	53,81

## ANEXO II

Don/doña .....  
con domicilio en .....  
y documento de identidad número.....  
declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala.....  
que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 2006

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**3294**

*ORDEN INT/474/2006, de 8 de febrero, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden INT/3972/2005, de 15 de diciembre, para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en la categoría de Técnico Superior de Administración, grupo profesional 3, en el Ministerio del Interior y sus organismos autónomos y se anuncia el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con la Base 4.<sup>a</sup> de la Orden INT/3972/2005, de 15 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas, para cubrir plazas de personal laboral fijo, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en este Ministerio, anunciada por Orden INT/3972/2005, de 15 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 20 de diciembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tableros de anuncios del Ministerio del Interior, en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 20 de mayo de 2006, a las diez horas, en el edificio de la División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía, sito en la Avenida de Pío XII, número 50, de Madrid -28016 Madrid-, para la realización del ejercicio de que consta la fase de oposición.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo y documento nacional de identidad, pasaporte o carnet de conducir.

Madrid, 8 de febrero de 2006.—El Ministro, P. D. (Orden INT/985/2005 de 7 de abril, BOE del 15), el Subdirector General de Personal e Inspección, P. S. (Resolución de 18 de noviembre de 2005), el Subdirector adjunto, José Antonio Toledano Delgado.

Sr. Subdirector General de Personal e Inspección y Presidente del Tribunal Calificador.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**3295**

*ORDEN APU/475/2006, de 30 de enero, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Orden APU/3841/2005, de 24 de noviembre, para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el ámbito del Ministerio de Educación y Ciencia y sus organismos autónomos, y se anuncia el lugar, fecha y hora del primer ejercicio de las pruebas selectivas.*

De conformidad con lo establecido en la Orden APU/3841/2005, de 24 de noviembre, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado